

**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

Por las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que

Se ADMITIÓ por este despacho el día 26 de junio de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00216-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440-2609, el cual cuenta con un área georeferenciada de veinte (20) hectáreas y 80.16 mts², de propiedad del señor JESÚS ALBERTO LÓPEZ MARTÍNEZ, ubicado en la vereda la esperanza, municipio de Vilagarzón, departamento del Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE** del predio: Partiendo desde el punto 204934 en línea en dirección oriente hasta llegar al punto 204030 en una distancia de 519.06 mts con predios de Alberto López. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 204930 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 204031 en una distancia de 206.44 mts con predios de Jesús Olaya. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 204930 en línea recta en dirección occidente pasando por el punto 204932 hasta llegar al punto 204933 en una distancia de 675.95 mts con predios de Augusto Bastidas. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 204933 en línea recta en dirección norte, hasta llegar al punto 204934 en una distancia de 516.65 con predios de Alberto López.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los cinco (05) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).



Saúl D. Martínez Mora
Secretario AD-HOC